



Acta N°
10/22

Resolución N°
83

Sauce, 27 de abril de 2022.

VISTO: la nota presentada por la Comisión Patriótica y de Eventos, solicitando apoyo económico para llevar a cabo actividades durante el mes de Junio con motivo de los 258° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar para poder realizar este tipo de actividades culturales y sociales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 250. 000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) a la Comisión Patriótica y de Eventos de Sauce para las actividades durante el mes de Junio con motivo de los 258° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Mario Anibal Fernández Milano C.I.3563888-6 en representación de la Comisión Patriótica y de Eventos Locales , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottoneiro
Alcalde Municipio
Sauce

Ariana et al
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJAL

Samira Balbani
CONCEJAL